

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Tanto a los miembros del concejo municipal, un abrazo para todos ustedes, como los vecinos y vecinas que nos están viendo.

Vamos a dar inicio en nombre de Dios de la sesión ordinaria del día de hoy. En nombre de Dios se inicia la sesión. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Pasamos a la aprobación de las Actas que fueron enviadas a los señores concejales.

Presidente: Vamos a empezar por la N° 36 del año 2018. Se da la palabra a los señores concejales, señorita y señora concejala, si hay alguna observación o comentario que tuviera que hacerse.

Concejala María Angélica.

Concejala Pinedo: Me voy a abstener de aprobar todas las actas, porque la verdad que nosotros teníamos un acuerdo con respecto a la aprobación de las actas. Yo ni me acuerdo siquiera del momento de estas actas, son del 2018, del 2019. Yo me voy a abstener en todas de aprobarlas. Más encima este año, el año de la pandemia se supone que había teletrabajo, entonces la persona que está haciendo las actas perfectamente podía trabajar desde su casa. Entonces no me parece este atraso. Yo lo encuentro en demasía.

Presidente: Muy bien. Concejales Ossandón y concejala Ximena.

Concejales Ossandón: Alcalde. Lo que yo le puedo decir, en todo caso para claridad a la concejala no es tan así, están subidas a la plataforma de la municipalidad. Yo me di el trabajo de escuchar cada uno de los audios. Porque así como dice la concejala también estamos casi todos en la casa. También tenemos tiempo para escucharlo. Así que yo no tengo ningún inconveniente de aprobar cada una de las actas y en beneficios, obviamente siempre ha sido en beneficio de la municipalidad. Así que eso es lo que puedo comentar alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejala Ximena.

Concejala Tobar: Yo alcalde, en sintonía con María Angélica, le pediría que se pospusiera la aprobación de las actas en este concejo, quedaría tiempo para el próximo.

Presidente: No sé si hay aprobación de los demás en la propuesta. Los demás concejales qué opinan, la dejamos para el próximo concejo. María Angélica, tu aceptarías esa opción.

Concejala Pinedo: Sí, pero no quiero entrar en discusión con el concejal Ossandón, pero yo no tengo todo el tiempo del mundo. Además, tengo problemas de conexión. Por lo tanto, yo no puedo estar revisando. Las voy a revisar las actas que están acá y estaría en condiciones de aprobarlas en el próximo concejo.

Presidente: Ya, entonces se suman los demás concejales.

Concejales Ossandón: Ninguna discusión, solamente una mirada distinta.

Presidente: Patricio, entonces se suman los demás concejales y dejamos las actas para su aprobación o rechazo para el próximo concejo.

Concejales Ossandón: Yo no tengo ningún inconveniente alcalde.

Concejales Morales: Alcalde, me da la palabra.

Presidente: Concejal Morales.

Concejal Morales Yo creo que el tema acá del proceso de las actas tiene que ver con varios factores, uno puntual es que hay que llevar un correlato en base a lo que está en los concejos. Esto yo lo pregunté, se lo pregunté al secretario municipal qué pasaba con las actas y también el Director de Control. Entonces para la próxima semana entiendo van a venir varias actas más. Más allá de que estén los audios porque la Contraloría no los ha validado como el papel, ni los mail.

Eso hay que dejarlo súper en claro. Creo que, junto con la próxima semana aprobar estas actas más las otras, hay que tener efectivamente en consideración el secretario municipal que ojalá en noviembre quedáramos con las actas. Vamos a entrar en un proceso electoral. Yo quiero ser súper transparente y franco como digo las cosas a la cara, nunca por debajo y creo que las actas es lo que transparenta lo que se dice en cada uno de los concejos. Eso.

Presidente: Compromiso señor secretario, también de la administración, pero principalmente el secretario municipal, que tengamos en el mes de noviembre todas las actas al día a fines de noviembre. Vamos a dejarlas para el próximo concejo.

Concejal Ossandón: Alcalde, lo que acaba de decir el concejal Morales, las cosas hay que decirlas en su momento. Yo lo que le pido alcalde, así como postergamos las actas, creo que para el próximo concejo también tendríamos más acta y no las vamos a poder leer todas juntas, está bien para que se corra para el último concejo de noviembre. Entonces que la primera semana de diciembre tengamos todo aprobado.

Presidente: Muy bien, pasamos señor secretario.

Secretario Municipal: Pasamos al punto b) que es la Correspondencia. En la correspondencia tenemos dos Decretos Administrativos.

El primero es el N° 4144 de fecha 16 de octubre del 2020, que en su parte resolutive dice:

Aceptase la oferta y adjudicase la P.P. denominada "Adquisición 1.500 árboles con tutor comuna La Cisterna" al oferente Lindor Octavio Amaro Araya. Por un monto total del \$11.305.000 IVA incluido y un plazo de entrega de tres días corrido. Cuyo plazo se extiende por tres meses de acuerdo al siguiente detalle: 1.000 peumos, 300 maitenes y 200 quillayes.

La Secplac procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Designase Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Publíquese y notifíquese esta resolución por parte de la Secplac en el portal www.mercadopublico.cl.

Está el Decreto N° 4375 de fecha 30 de octubre del 2020, que corresponde al Acuerdo N° 295 que fue tomado con fecha 13 de octubre y que dice en su parte resolutive:

Aceptase la oferta y adjudicase la P.P. denominada "Contratación de Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público en la comuna de La Cisterna", a la empresa Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile, por un valor mensual de \$2.581.728 IVA incluido. A suma alzada, con un plazo de 36 meses corridos, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses. Cuyo pago será efectuado en pagos mensuales en moneda nacional.

Designase Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato mediante Escritura Pública, incluyendo en él que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

Esa es la correspondencia alcalde.

Presidente: Gracias señor secretario.

Concejal Morales: Alcalde, le puedo pedir que el secretario municipal nos haga llegar la copia de los Decretos por favor.

Presidente: Para todo el concejo municipal señor secretario.

Secretario Municipal: Por supuesto. Ningún problema. Pasamos al punto c) Cuenta del Presidente.

Presidente: Se procede a la presentación de un power point.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. Pasamos al punto d) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Quisiera proponer el concejo, porque está Lucy Cifuentes, Jefa del Depto. de Recursos Humanos y ella va a explicar el punto h) e i) y que tiene un compromiso por su situación de salud médica en los próximos minutos. Entonces quisiera proponer al concejo ver estos dos puntos de la tabla primero.

Al respecto quiero hacer una breve introducción. Con fecha 25 de noviembre del 2019 se ingresó a la Contraloría General de la República el Reglamento N° 1 con la Modificación a la Planta Municipal de La Cisterna. La cual ha tenido algunas rectificaciones por parte de dicho órgano por la creación del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, y otras observaciones que han sido presentadas al concejo municipal como ustedes ya así lo han aprobado. Sin embargo, la Contraloría ha realizado una última observación, que es la creación de cargo de Administrador Municipal de acuerdo a la Ley 19.602. Dice la Contraloría que todos los municipios y esta no es la excepción, en su Planta debe estar el cargo de Administrador Municipal. Lo que no significa que obligatoriamente sea proveído. Tiene que aprobarse el cargo de Administrador Municipal, y dispone que tiene que tener el Grado más alto de la Planta de los Directivos. Eso es dos Grados menos que el alcalde, en este caso Grado 4°. Debiendo estar en una posición jerárquica superior a los demás funcionarios que se encuentren en el tope de dicho estamento, con excepción del Juzgado de Policía Local. Para la creación del cargo de Administrador Municipal se debe además realizar las modificaciones respectivas en el Reglamento de Estructura y Funciones.

Y el otro punto, debiendo asumir ser el colaborador directo del alcalde para las tareas de coordinación y gestión permanentemente del municipio en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de la Acción Municipal. Y ejercerá las atribuciones que le deleguen el alcalde y las vinculadas a la naturaleza de su cargo. Es decir, esta observación de fondo que hace la Contraloría tenemos que crear el cargo de Administrador Municipal en esta municipalidad, que no estaba.

Segundo, se subsanaron las observaciones de dicho órgano contralor, las cuales en resumen son las siguientes: Rectificación de cargo suprimido en el año 2016, 2017 de acuerdo a la Ley 20.922, corregir y rectificar algunos documentos como consecuencia de las observaciones solicitadas, reglamentos, actas de comité, etc.. Acompañar antecedentes que acreditan determinar la composición de Planta Municipal y también modificar la planilla de apoyo y el límite de gastos del personal de acuerdo a las indicaciones de dicho órgano contralor. Eso se ha subsanado. Nos queda solamente como observación por parte de la Contraloría respecto del Reglamento la creación del cargo de Administrador Municipal. Le voy a dar la palabra a Lucy, Jefa de Recursos Humanos para que se explaye más en detalle, Lucy Cifuentes.

Jefa del Depto. de Recursos Humanos: A continuación, presenta un power point.

Presidente: Gracias. Lucy. Lo primero a propósito de la presentación que ha hecho quien habla y también la Jefa de Recursos Humanos, la votación respecto a la modificación del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de La Cisterna, el Memo 229 de Recursos Humanos, tal cual se hizo la presentación, hay aprobación por unanimidad. Aprobado.

Y también el punto de la Rectificación al Reglamento N° 1 del 2019, que modifica la Planta del Personal de la I. Municipalidad de La Cisterna, Memo 229 de Recursos Humanos, tal cual lo ha presentado el alcalde y también la señorita Lucy Cifuentes, Jefa de Recursos Humanos. Hay unanimidad. Aprobado. Muy bien, se da por aprobado entonces la creación del cargo de Administrador Municipal o

Administradora Municipal, en el Grado 4° tal cual se ha presentado y solicitado la Contraloría General de la República. Señor secretario.

ACUERDON° 197/

APRUEBA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACIÓN QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) modificar el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, para asignar las atribuciones y funciones específicas, señaladas en documento adjunto, al cargo de ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Directivo grado 4°.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Recursos Humanos, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

ACUERDON° 198/

MODIFICA REGLAMENTO N° 1, DE 2019, QUE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 20.922, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) Modificar el Reglamento N° 1, de fecha 22.11.2019, que Modifica la Planta de Personal de la I. Municipalidad de La Cisterna, en el sentido de Crear el cargo de Administrador Municipal, Directivo grado 4°.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Recursos Humanos, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, retomamos la tabla y pasamos a las Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas. Don Jaime buenas tardes, gusto de saludarlo, tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes a todos. El Memorándum N° 106 son dos Traspasos Presupuestarios en el área Educación, relacionados con el Fondo de Apoyo a la Educación, primero es el FAEP 2018 es por \$60.045.000. El segundo es en el FAEP 2019 y es por \$1.230.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 199/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 115

Fecha: 09/10/2020

MEMO 886 EDUCACION - PLAN DE CUENTAS FAEP 2019 MOVAMONOS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152212999	Otros	5	10.11.09		60.045.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5	10.11.09	49.017.000	

2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5	10.11.09	500.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5	10.11.09	6.444.000	
2152204999	Otros	5	10.11.09	1.232.000	
2152904	Mobiliario y Otros	5	10.11.09	1.316.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5	10.11.09	131.000	
2152205007	Acceso a Internet	5	10.11.09	1.405.000	
			Total	60.045.000	60.045.000

EDUCACION

Número: 116

Fecha: 09/10/2020

MEMO 908 EDUCACION TRASPASO PRESUPUESTO FAEP
2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999002	Otros Servicios	5	10.11.08		1.230.000
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	5	10.11.08	1.230.000	
			Total	1.230.000	1.230.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 107 es un Traspaso Presupuestario solicitado por la Dra. Larissa Briones, Jefa de Salud. Es en la Resolución N° 2008 por \$17.186.000. Y el Traspaso se va a utilizar totalmente para necesidades asociadas a la pandemia.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

A C U E R D O N° 200/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 119

Fecha: 09/10/2020

MEMO 3281 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES.
2008-2016

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.99.99		8.355.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.99.99		1.000.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.99.99		1.544.000
2152211999001	Exámenes de Laboratorio	2	11.99.99		3.927.000
2152211999002	Radiografías, mamografías	2	11.99.99		1.820.000
2152907001	Programas Computacionales	2	11.99.99		540.000
2152209999	Otros	2	11.99.99	1.904.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.99.99	5.382.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.99.99	6.700.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.99.99	3.200.000	
			Total	17.186.000	17.186.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 108 es un Traspaso en el área Salud, en el área Gestión. El Traspaso es por \$14.580.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 201/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 120

Fecha: 13/10/2020

MEMO 3424 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO

GESTION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	. .		14.580.000
2152208999	Otros	1	. .	4.500.000	
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1	. .	1.500.000	
2152101002001	A Servicios de Bienestar	1	. .	1.665.000	
2152101002001	A Servicios de Bienestar	1	. .	1.665.000	
2152102002001	A Servicios de Bienestar	1	. .	2.625.000	
2152102002001	A Servicios de Bienestar	1	. .	2.625.000	
			Total	14.580.000	14.580.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 109 es una Modificación en el área Educación, se están incorporando las remesas para el pago de indemnización de 3 funcionarios, y es por \$32.903.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 202/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 117

Fecha: 15/10/2020

MEMO 912 EDUCACION INCORPORA REMESA PARA INDEMNIZACIONES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003003001	Anticipo subvención	1	. .	17.888.000	
1150503003999	Otros	1	. .	15.015.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	1	. .	32.903.000	
Variación del Ingreso: 32.903.000			Total	65.806.000	0
Variación del Gasto: 32.903.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 110 son dos Traspasos y una Modificación en el área Educación. Los dos Traspasos dicen relación con Ley SEP del colegio Oscar Encalada y es por \$600.000. El segundo liceo Ciencia y Tecnología por \$2.000.000. Y la Modificación es en el Plan de Gastos Unidad de Mantenimiento del colegio Esperanza Joven y es por \$1.684.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 203/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 118

Fecha: 15/10/2020

MEMO 913 EDUCACION TRASPASO PRESUPUESTO SEP OSCAR ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.06		600.000
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.06	600.000	
			Total	600.000	600.000

EDUCACION

Número: 119

Fecha: 15/10/2020

ORD. 121 CIENCIA Y TECOLOGIA TRASPASO PRESUPUESTO SEP

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.17		2.000.000
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.17	1.000.000	
2152905999	Otras	4	10.02.17	1.000.000	
			Total	2.000.000	2.000.000

EDUCACION

Número: 120

Fecha: 15/10/2020

MEMO 910 EDUCACION - PLAN DE GASTOS PRORETENCION ESPERANZA JOVEN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	7	10.07.04	1.684.000	
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	7	10.07.04	128.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	7	10.07.04	1.556.000	
Variación del Ingreso: 1.684.000			Total	3.368.000	0
Variación del Gasto: 1.684.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 111 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud, es en la Resolución N° 2008 y es por \$155.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 204/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 121

Fecha: 20/10/2020

MEMO 3508 SALUD TRASPASO RES. 2008-2016

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.99.99		155.000
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.99.99	155.000	
			Total	155.000	155.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 112 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud, en la Resolución N° 275 “Odontológico Integral” y es por \$9.370.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 205/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 122

Fecha:

21/10/2020

MEMO 3456 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 275/2020 ODONTOLOGICO

INTEGRAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.05		4.685.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.05		4.685.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2	11.04.05	5.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.04.05	850.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.05	3.520.000	
			Total	9.370.000	9.370.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 113 es una Modificación en el área Educación. Es el Plan de Gastos del programa Pro-Retención del liceo Portal y es por \$4.504.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 206/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 122

Fecha: 21/10/2020

MEMO 940 EDUCACION - PLAN DE GASTOS PRORETENCION LICEO PORTAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	7	10.07.05	4.504.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	7	10.07.05	240.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	7	10.07.05	1.000.000	
2152204003	Productos Químicos	7	10.07.05	370.000	
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	7	10.07.05	250.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	7	10.07.05	560.000	
2152204999	Otros	7	10.07.05	375.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	7	10.07.05	140.000	
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	7	10.07.05	1.569.000	
Variación del Ingreso: 4.504.000			Total	9.008.000	0
Variación del Gasto: 4.504.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 114 también es una Modificación en el área Educación. También corresponde al Plan de Gastos programa Pro-Retención, en este caso del liceo Ciencia y Tecnología y es por \$2.231.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 207/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 123

Fecha: 21/10/2020

ORD. 127 C. Y TECNOLOGIA PLAN DE GASTOS PRORETENCION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	7	10.07.07	2.231.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7	10.07.07	331.000	
2152204003	Productos Químicos	7	10.07.07	500.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	7	10.07.07	700.000	
2152204999	Otros	7	10.07.07	200.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	7	10.07.07	500.000	
Variación del Ingreso: 2.231.000			Total	4.462.000	0
Variación del Gasto: 2.231.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 115 son dos Modificaciones en el área Educación. La primera es un ajuste que está haciendo Contabilidad y Presupuesto con el Depto. de Educación en el Presupuesto Gestión, en términos netos se está aumentando el gasto en \$96.000.000.

La segunda Modificación Plan de Gastos del programa Pro-Retención, en este caso del colegio Palestino, y es por \$1.579.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 208/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 124

Fecha: 26/10/2020

AJUSTA PRESUPUESTO EDUCACION - GESTION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003001001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1	. .		174.987.000
1150503003999	Otros	1	. .		74.008.000
2152101001001	Sueldos base	1	. .	21.000.000	
2152101001046	Asignación de Experiencia	1	. .	11.200.000	
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1	. .	29.000.000	
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docenca en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	1	. .		10.000.000
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1	. .	2.000.000	
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	1	. .	1.300.000	
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1	. .	2.000.000	
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	1	. .		5.000.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	. .	5.000.000	
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	1	. .	8.000.000	
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1	. .	8.000.000	
2152102001001	Sueldos base	1	. .		150.000.000
2152102001044	Asignación de Experiencia	1	. .		9.000.000
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1	. .		27.000.000
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	1	. .		4.000.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	1	. .		139.995.000
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	1	. .	8.500.000	
Variación del Ingreso: -248.995.000			Total	96.000.000	593.990.000
Variación del Gasto: -248.995.000					

EDUCACION

Número: 125

Fecha: 26/10/2020

MEMO 952 EDUCACION - PLAN DE GASTOS PRORETENCION PALESTINO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	7	10.07.09	1.579.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7	10.07.09	1.579.000	
Variación del Ingreso: 1.579.000			Total	3.158.000	0
Variación del Gasto: 1.579.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 116 es una Modificación en el área Educación. También corresponde al programa Pro-Retención del liceo Ciencia y Tecnología y es por \$2.231.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al hay alguna duda o consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

Concejal Ossandón: Una consulta, si me puede aclarar don Jaime, qué diferencia hay en el Memorándum N° 114 con el N° 116.

Director de Administración y Finanzas: Me estoy dando cuenta de que está repetido señor concejal. Lo voy a confirmar con Contabilidad, pero al parecer está repetido. Lo que pasa es que en el Memorándum N° 114 está como antecedente un Ordinario N° 137 del liceo Ciencia y Tecnología. Y en el Memorándum N° 116 está el Memorándum N° 959 del Depto. de Educación. Con ese Memorándum adjuntaron los otros Ordinarios.

Presidente: Tienen fechas diferentes los Memorándums, pero es exactamente lo mismo.

Director de Administración y Finanzas: Si, lo voy a corregir en Contabilidad y en este caso quedaría nulo el Memorándum N° 116.

Concejal Morales: Alcalde, en realidad es mejor que usted retire la aprobación, no lo votamos, cómo va a quedar nulo.

Concejal Ossandón: Cierto, que se retire el N° 116.

Concejal Morales: Porque en la Contabilidad se va a devengar igual. Vale el N° 114.

Presidente: Entonces dejamos sin votación el N° 116 don Jaime.

Director de Administración y Finanzas: Ya.

Presidente: Hay aprobación por el concejo municipal de dejarlo nulo, con votación nula lo que aprobamos. Hay unanimidad entonces de dejar nulo por votación lo que aprobamos, que es el Memorándum N° 116. Aprobado. Para que quede solamente el N° 114. Señor secretario.

Secretario Municipal: Pasamos a la Adjudicación de una Propuesta Privada, denominada "Mejoramiento de Espacios Públicos PAC tramo Pomaire y Avda. Industrias, costado Norte", este tiene el ID 2767-13-CO20 y a los concejales se les envió el Memorándum N° 621 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.

Presidente: Este es un tramo que quedó sin financiamiento y conseguimos financiamiento, aparte del SERVIU, pero nosotros aportando \$10.000.000. Hay recursos externos por treinta y cinco millones y fracción para terminar el tramo Pedro Aguirre Cerda.

Someto a votación. Hay aprobación por unanimidad por este proyecto presentado por el alcalde y el Secplac. Se aprueba por unanimidad señor secretario.

A C U E R D O N° 209/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PRIVADA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) Adjudicar la Propuesta Privada denominada: "Mejoramiento Espacios Públicos PAC, tramo Pomaire y Av. Industrias, costado Norte" (ID 2767-13-

CO20) a la empresa Romina Henríquez González, RUT 17.029.774-1, por un monto total de \$45.421.192, IVA incluido y un plazo máximo de 90 días corridos.

El financiamiento se realizará a través del PMU 2018, ítem 2153102004009003 y con cargo al ítem 2153102004010001 del Presupuesto Municipal.

La Dirección de Obras Municipales (DOM) será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, (DAJ) materializará lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública, a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, y el pago será efectuado mediante estados de pago contra la presentación por parte del contratista y aprobación de la Unidad Técnica Municipal en razón del estado de avance físico concreto de la obra.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la adjudicación de una Propuesta Pública denominada: "Conservación de Infraestructura Colegio Palestino La Cisterna", tiene el ID 2767-26-LQ20. A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 622 del Secplac.

Presidente: Son recursos del Ministerio de Educación y consiste en mejorar la infraestructura del colegio Palestino. Consistente en cambio de cubierta, nuevas cubiertas, pintura del colegio, protecciones metálicas, iluminación, pavimento, cierre entre otros trabajos. Sin lugar a dudas, es una importante inversión que va a significar modernizar, mejorar la infraestructura del colegio Palestino. Se da la palabra si hay alguna consulta o duda respecto a lo presentado. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad.

Concejal Flores: No, yo me abstengo de la votación alcalde.

Presidente: Muy bien, señor secretario. Entonces la votación.

Secretario Municipal: Alcalde, aprobado por ocho votos a favor y la abstención del concejal Flores.

A C U E R D O N° 210/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Abstención del concejal Flores) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Conservación de Infraestructura Colegio Palestino La Cisterna" (ID 2767-26-LQ20) a la empresa Cristian Araya Guzmán Obras Menores en Construcción E.I.R.L., RUT 76.431.086-1, por un valor total de \$136.823.691, IVA incluido y un plazo de 120 días corridos, a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, cuyo pago será efectuado mediante estados de pago periódicos en moneda nacional.

La Dirección de Obras Municipales (DOM) será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, (DAJ) materializará lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "Plan Complementario de Salud y Dental para los Socios del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de La Cisterna y en s caso, sus cargas adicionales" esta tiene el ID 2767-9-LE20. A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 640 del Secretario de Planificación.

Presidente: Esta es una gran noticia para nuestros funcionarios y funcionarias. Nuestros trabajadores municipales este Plan Complementario de Salud y Dental tiene muchos beneficios que ahora no los tienen los trabajadores y trabajadoras, socios del Servicio de Bienestar Municipal. Que implica también y abarca sus cargas adicionales. Tiene una serie de características, que obviamente, lo hacen muy interesante. Se hizo una Licitación Pública al respecto. Se da la palabra.

Concejal Morales: Sé que hubo una persona, Gerardo Zapata que trabajó mucho en este Convenio. Porque siempre, ahora que empezaron a conversar, a diferencia nunca he tenido como mis colegas una opinión directa, pero sí recuerdo que él se dedicaba hablar permanentemente del Convenio y el trabajo para el bienestar de los funcionarios. Así que solo hacer un reconocimiento a él y el Convenio incluso debería llevar su nombre, como un respeto y reconocimiento a la solidaridad de los compañeros acá. Solo eso.

Presidente: Me parece muy emotivo lo que ha dicho el concejal Morales. Yo lo comparto plenamente. Por supuesto será decisión de los trabajadores de honrar el nombre de Gerardo, me parece que sí va hacer en este Convenio, sin lugar a dudas.

Concejal Ossandón: Me permite una reflexión más profunda. Agradeciendo las palabras del concejal Orlando Morales, me gustaría proponerle a usted alcalde y a los miembros del concejo municipal, Gerardo era un ícono de acá de la Concejalía, él era prácticamente el papá de todos los concejales que llegaban acá a este edificio consistorial y me gustaría, a través de usted alcalde, ver la posibilidad de que esta Sala del Concejo Municipal se pudiera llamar Sala del Concejo Municipal Gerardo Zapata Martínez, es mi propuesta alcalde y me gustaría que usted la pudiera acoger. Porque en realidad transversalmente Gerardo llegaba a todos los concejales y era un tremendo aporte para cada uno de los concejales alcalde. Es solamente una propuesta, me gustaría alcalde que usted la pudiera acoger con la altura de miras que siempre hemos visto por el tema de Gerardo. Muchas gracias alcalde.

Presidente: Yo comparto con usted, y tengo un compromiso en la memoria de Gerardo por lo que él significó, el cariño que todos los teníamos a Gerardo y la comunidad también, un gran reconcomiendo. Lo recordamos con gran emoción. Señalé en algún minuto de honrar su nombre de algún lugar de la municipalidad. Yo quiero decirle a usted que la propuesta que yo tengo, es casi en la misma línea, pero no solamente el Salón, no es materia de discusión de hoy día que usted ha propuesto algo. Sino que la Sala de los Concejales, el edificio de los concejales lleve el nombre de Gerardo, que se vea el nombre de Gerardo, que todo el mundo lo vea quien quiera ingresar a la sala de los concejales, al salón lleve al nombre de Gerardo, no solamente el salón de reuniones. Lo que ha planteado el concejal Ossandón, yo propongo inmediatamente que el edificio de los concejales lleve el nombre de Gerardo Zapata Martínez. Lo votamos inmediatamente, honramos su memoria y haremos el acto respectivo como corresponde. Hay unanimidad para que el edificio de los concejales lleve su nombre, no solamente el salón, el edificio. Hay unanimidad de todos y todas. Aprobado. muchas gracias.

ACUERDO N° 212/

APRUEBA COLOCAR AL EDIFICIO DE CONCEJALÍA EL NOMBRE QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) colocar al Edificio de Concejalía el nombre del ex funcionario municipal Gerardo Zapata Martínez (Q.E.P.D.).

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA), a través del Gabinete de Alcaldía y la Unidad de Servicios Generales, materializará el Acuerdo transcrito precedentemente, mediante la instalación de la placa respectiva.

Presidente: Procedo entonces a la votación del punto g) Adjudicación P. Pública: “Plan Complementario de Salud y Dental para los Socios del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de La Cisterna y en su caso, sus cargas adicionales”, tal cual lo ha presentado el alcalde, como también don Germán Reinoso. Hay unanimidad en la aprobación. Se aprueba y un gran abrazo, felicitaciones y agradecimiento a nuestros funcionarios y funcionarias municipales.

ACUERDO N° 211/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Plan Complementario de Salud La Cisterna" (ID 2767-9-LE20) a la empresa COOP. de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., RUT 70.375.900-9, con un costo de 146 UF mensual por 292 socios.

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través del Depto. de Bienestar, será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, (DAJ) materializará lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al último punto de la tabla, que son los incidentes.

Presidente: Concejal Ossandón tiene la palabra.

Concejal Ossandón: Gracias alcalde. Yo solamente dos incidentes. Me hicieron llegar una carta el señor Acuña, domiciliado en Trinidad Ramírez N° 01286, y quiere solamente alcalde si a través suyo. Porque me la dirige a mí para que yo se la lea a usted; ver la posibilidad que lo fueran a evaluar, él vive solo con su señora, tiene 60 años. Él hace pan todos los días, pero lo hace amasándolo él mismo, y quisiera ver la posibilidad de si a través de la municipalidad le pudiera ver una máquina para amasar, y solamente eso alcalde. Le hago llegar el teléfono de contacto a través del secretario municipal alcalde, como estamos vía remota. Usted sabe que tenemos que cuidarnos, pero no solamente nosotros, también usted tiene que cuidarse.

Lo otro alcalde, me hizo llegar una carta don Hernán Chiling. Él es un joven que vive con su familia, jefe de hogar, está en un emprendimiento hace pizzas, y también está viendo la posibilidad de poder adquirir un horno semi industrial. Porque el horno de la cocina de la casa ya no le da. Solamente esas dos peticiones alcalde, viendo las posibilidades que pueda tener la municipalidad, siendo bien responsable. No les hemos hecho ninguna expectativa a ninguno de los dos vecinos. Porque esto obviamente tiene que verlo usted como alcalde del presupuesto municipal. Muchas gracias alcalde. Agradecer el tema del nombramiento de toda la Sala del Concejo el nombre de Gerardo Zapata Martínez. Porque es verdad, como usted bien lo señaló, es un ícono para nosotros, hijo histórico acá de la comuna. Usted cuando fue concejal fue parte del concejo, así que agradecido alcalde por ese pequeño gran gesto gracias a la memoria de Gerardo Zapata, muchas gracias alcalde, y cuídese, que todos se queden en casa porque como usted dijo, va a venir un rebrote de la pandemia, y este rebrote no sabemos que ribetes puede tener. Así que obviamente hay que cuidarse. Muchas gracias alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejala Ximena Tobar tiene la palabra.

Concejala Tobar: Primero saludar a todos y a todas, y espero que estén bien. Quisiera solicitar que se pudiera agilizar la Licitación para techumbre del Centro de Terapia Kawellche. Lamentablemente se avecinan tiempos calurosos, y si seguimos avanzando de salir de la Fase II a la Fase III, va a ver apertura con todo lo que significa el proceso de cordón sanitario para las terapias de nuestros niños y niñas que están ahí, y la verdad es que cada año ha sido súper molesto el tema del sol en los horarios de las terapias de los niños. Entonces yo sé que en algún momento que caída la Licitación habrá una nueva. Entonces solamente solicitar que se pueda agilizar a la brevedad posible para poder tener habilitado en el momento que se activen las terapias en ese lugar. Eso por una parte.

Presidente: Al respecto quiero decirle que hay un compromiso personal como alcalde de techar ahí y en buenas condiciones. Lo hice hace un par de meses atrás, pensando también que venía el verano, y efectivamente se nos cayó un Licitación, pero ya le di instrucciones a Germán, Director de la Secplac que ojalá lo tuviéramos lo antes posible, pero esto tiene su dinámica propia. Usted lo sabe como concejala que las Licitaciones se caen o no se presentan. Pero Germán, si tú nos pudieras actualizar la información.

Director (s) Secplac: Gracias alcalde. Como usted lo instruyó, ya las Bases están aprobadas, y queremos subir la propuesta, la segunda propuesta el día viernes del segundo proceso. Pero las Bases están aprobadas, ya tiene código y está avanzado en Mercado Público.

Concejala Tobar: Gracias. El 28 de octubre se conmemoró, se celebra el Día Nacional del Funcionario Municipal, hicimos llegar a cada una de las Asociaciones. Pero hoy día quiero más que nunca agradecer a los funcionarios y funcionarias por el gran compromiso que tienen permanentemente con el municipio, con nuestros vecinos y vecinas, y por supuesto, aún más, en el tiempo de toda esta pandemia. Ellos han sido fundamentales en el trabajo que ha podido hacer municipio desde su gestión como alcalde, y por supuesto, sumar a esto a los funcionarios a Honorarios, que muchas veces lamentablemente tenemos siempre funcionarios de primera y segunda categoría, y los mencionan de esa manera en el sentido de que muchas veces por muchos años hay funcionarios que permanecen en esa categoría y que también ha sido fundamentales en el proceso del trabajo que se entrega cada día en el municipio. Hay que conmemorarlo con todos y todas, independiente de su calidad de trabajador que es. Por eso vaya todo mi reconocimiento a ellos también que han sido un gran aporte en este proceso.

Presidente: Agregar nada más, que ya enviamos las felicitaciones. El recurso presupuestario que está para la celebración y cena, fue distribuido per cápita en cada funcionario. Recibiendo cada uno de ellos \$120.000 adicionales, lo que también es un buen reconocimiento.

Concejala Tobar: Así es, y se agradece siempre tener en cuenta este apoyo también económico que es fundamental en estos momentos.

Y por último alcalde, el 25 de octubre fue una fecha histórica en nuestro país, por lo tanto, solamente, que, así como hubo una reunión con los alcaldes entorno a esa gran celebración y conmemoración. También que en nuestra comuna llamemos a eso, unidad sin apellidos, a convocarnos a todos y a todas para tener un espacio para las mujeres, para las minorías del Pueblo Originario, y por supuesto, trabajar arduamente para que se pueda generar una lista única también, que puedan en igualdad de condiciones poder postular los independientes. Lo importante ahora es no defraudar a los miles y miles de hombres y mujeres que salieron a movilizarse a las calles para lograr un gran triunfo el día 25 de octubre. Así que solo apelo a que trabajemos en unidad para construir el Chile que todos esperamos, y que queremos. Para eso el 25 de octubre fue un gran triunfo. Así que por mi parte, por lo menos, todo mi apoyo incondicional a ese proceso. Eso alcalde.

Presidente: Gracias concejal Ximena. Concejal Flores tiene la palabra.

Concejal Flores: Gracias presidente. Yo quisiera partir tomando las palabras de la concejal Tobar, particularmente en relación a lo que fue el plebiscito, y lo que es el plebiscito para nosotros los que estamos en este concejo que somos parte de la clase política. Creo que el llamado que ha hecho la ciudadanía es contundente a terminar con las malas prácticas que hay en la clase política de todos los colores políticos. Se han levantado históricamente por parte de un sector las banderas de los Derechos Humanos, pero los Derechos Humanos quedan acotados si la conveniencia da para un sector de la clase política, y creo que hoy día los grandes ganadores son los vecinos, quienes protestaron en octubre del año pasado no tenían banderas ni del PPD, ni de la UDI, ni del Partido Comunista, muy por el contrario, quienes trataron de liderar y conducir salieron fuera de esas manifestaciones.

Quisiera rendirles homenaje a todos los funcionarios que han fallecido por COVID o por otras razones durante esta pandemia, y condición gente mayor, poner a buen resguardo. Hemos perdido a funcionarios y extraordinarios amigos, dolor partió el día y hora para nosotros golpea trabajo, armonía y unidad sobre todo para el tiempo que viene, gracias.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Luna tiene la palabra.

Concejal Luna: Gracias alcalde. Solamente quería pedir a usted y a la administración, si podemos ayudar a un gran amigo de nosotros, el señor Raúl Ferrer González. Don Raúl en estos momentos está

enfermo, está postrado, y toda su familia pide si pueden colaborar con un catre clínico. Si le pueden facilitar un catre clínico en calidad de préstamo. Porque lamentablemente está postrado, y necesita de un catre clínico. Entonces alcalde, quería ver la posibilidad que la administración le podamos facilitar lo que nos pide la familia.

Presidente: O sea, sin lugar a dudas, tenemos esa opción inmediatamente. Más aún si se trata de don Raúl Ferrer, distinguido vecino de la comuna, un gran dirigente deportivo, y particularmente un cisternino vigente por muchos años del Club Defensor, larga data, y por supuesto no sabía que estaba en esa situación, sé que tiene muchos años. Sin lugar a dudas, rendir un homenaje también a don Raúl Ferrer porque ha sido un deportista y nos ha representado muy bien siempre.

Concejal Luna: Alcalde, yo me voy a comunicar con la doctora Larissa Briones, le voy a dar los datos de don Raúl Ferrer para que lo vayan a ver. Eso.

Presidente: Yo lo voy a llamar a él y a su familia.

Presidente: Concejal Suárez.

Concejal Suárez: Gracias presidente. Quisiera nada más que plantear algo respecto al tema de la situación de la pandemia en nuestra comuna, compartiendo sino todo netamente los elementos que se han planteado acá, pero fundamentalmente la diferencia está en las apreciaciones que se puedan tener, originar. Mirado desde ese punto de vista, yo creo que todos estamos ansiosos de poder avanzar dentro de la pandemia en nuestra comuna, y que ojalá luego podamos llegar a “esa normalidad”, pero hay elementos, hay indicadores, objetivos y lo digo con conocimiento de causa porque la preocupación es de todos como lo ha dicho el alcalde. Entiendo que ayer o antes de ayer estuvo reunido con las redes asistenciales del Ministerio de Salud.

Recalcar, fundamentalmente son 20 indicadores objetivos, son técnicos, que son una tabla claramente conocida, difundida por todos, evidentemente, no hay de por medio una situación humana, no hay un criterio personal de que pudiéramos verlo, depende de la amistad, de la influencia, y bueno, de una serie de otras características. Incluso podría uno pensar que quede de intereses subalternos.

En definitiva, nada más que quiero plantear de que hay una situación, por lo menos, antecedentes que tengo yo, y de alguna u otra manera busqué o me informé a respecto de indicadores objetivos que no permiten, por lo menos, al día de hoy, pero estamos hasta donde yo entiendo ni cerca de avanzar de fase. Eso nada más que quisiera mencionar, en virtud de que queda la sensación que ahí priman otros criterios que no sean los objetivos, que no sean los técnicos. Eso por una parte.

Quisiera agradecer al alcalde y al concejo el haber votado favorablemente la situación de recordar la condición de quien fue mi secretario, evidentemente, desde mi punto de vista me habría parecido una situación muy personal, muy cercana, y yo agradezco que quisiera, nada más que en honor a este bonito gesto que hace la comunidad de La Cisterna, la comunidad municipal, y fundamentalmente a través del concejo municipal, quisiera referirme brevemente a algunos hechos que a lo mejor no todos lo conocen o lo puedan mantener, evidentemente, todos sabemos de que Gerardo a los cinco años sufrió una poliomielitis, y de ahí su condición física, bueno, lo acompañó durante toda su vida, pero sin perjuicio de aquello, su condición física no fue un impedimento para desarrollarse, fundamentalmente, como lo han dicho ellos, y yo lo puedo testimoniar, un tremendo amigo, y fundamentalmente un tremendo secretario. Por qué digo “secretario”, no el secretario que todos conocemos porque yo partí conociéndolo como secretario dentro de la colectividad que él militó hasta su partida. Fue Secretario Comunal, fue Secretario Distrital. Fue secretario que me acompañó por casi dos décadas. Tuve la suerte de tenerlo como secretario. También hay una historia no conocida. También fue secretario de un importante personaje político, que hoy día es Presidente de la República. En aquellos tiempos fue Senador, Gerardo fue secretario de la Zona Tres, ya ni recuerdo. Eran alrededor de seis o siete comunas, fue su Secretario Territorial. Bueno, evidentemente, las personas cumplen su función, él dejó de ser Senador, bueno, evidentemente, todas las situaciones que acontecen, ya sean las Secretarías Territoriales, las personas, toda la infraestructura se deja de lado, pero en esta condición, la única

persona que continúo, incluso remunerada para que siguiera colaborando acá en el sector fue Gerardo. No obstante, que ya no era Senador al actual Presidente de la República, siguió remunerando para que siguiera trabajando acá, y ayudando en la colectividad, la cual él siempre tuvo presente, es un dato que no todos lo conocen y por eso yo lo manifiesto. Fue un gran secretario. Y, bueno, nada más que agradecerles porque han honrado a una persona que yo tuve la oportunidad de conocerla, tal como decía, casi dos décadas como secretario. Eso no más.

Presidente: Gracias concejal Suárez. Concejala María Angélica Pinedo.

Concejala Pinedo: Primero destacar a Gerardo, que realmente fue un valor humano, independiente de sus ideas políticas él fue un señor de la política, un caballero durante más de los 20 años que lo conocí, nunca Gerardo tuvo una mala palabra, un agravio hacia las personas que tenían otras ideas políticas, a contrario, tremendamente caballero. Una persona con principios éticos y morales extraordinarios. Realmente fue una persona de un gran valor humano lo vuelvo a destacar. Así que el merecido homenaje que se le ha hecho, en verdad se lo merece.

Seguir un poco con lo que planteó Ximena, en el sentido de que en realidad, le agradezco al alcalde que les haya entregado a los funcionarios un pequeño regalo en el Día del Funcionario porque se lo merecen. Sobre todo aquellos funcionarios que hoy día han estado frente a este tema de la pandemia, que han arriesgado su vida. Yo realmente valoro a los funcionarios que han sido tremendamente dedicados, los que trabajan en Social, los que trabajan en Seguridad, en fin, todos los que han estado frente a la pandemia. Así que debo felicitar a los funcionarios, a pesar de que no tuvimos por esta famosa pandemia, no hemos tenido ningún momento para felicitarlos en forma personal.

Quiero agradecer a la Dirección de Obras, a don Juan Vejar en especial, por un tema importante que se suscitó alrededor del tema de las veredas en Eulogio Altamirano, y como sucede muchas veces hay vecinos no logran, los jóvenes no logran entender que la norma es la norma. Por lo tanto, ahí hubo un problema con unas veredas en que una persona joven insistía en dejar una vereda, que según él tenían que dejársela como estaba, y la vereda siempre estuvo fuera de norma. Los vecinos reclamaban como estaba, que les producía problemas porque se tropezaba, era un problema porque un constante foco de accidente. Así que yo le agradezco que hayan intervenido ahí para esto quedara totalmente dentro de la norma. Así que agradezco a la Dirección de Obras, y a don Juan Vejar.

Hay una carta que llegó de los coleros con respecto a Inspección. Ellos dicen, dentro de su carta, dicen que Inspección les solicita a los coleros que tienen permiso, que ellos mismos saquen a los coleros que no tienen el permiso. Cosa que me parece muy peligrosa, esa es una labor que tiene que hacer Inspección, no puede darle facultades a otras personas para que saquen a los coleros que no tienen permiso. Porque puede ocurrir tremendo problema.

Presidente: María Angélica, encontrándote razón, yo creo que si ha habido algo de eso es un caso muy particular, no hay ninguna instrucción del alcalde sobre esto. Si sucedió es bueno para saberlo y llamarle la atención, no ha sido instrucción mía. Si sucedió eso como tú lo estas planteando, es para llamar la atención, porque eso no corresponde.

Concejala Pinedo: En la carta también ellos hacen una observación que dice que en realidad ellos han solicitado tener vacantes al interior de la feria, cuando quedan esas vacantes, pero dice que esas vacantes realmente quedan para familias completas que están dentro de la feria. Entonces, ahí también hay un principio de inequidad. Porque no puede haber familias completas usufructuando de un lugar así para comercializar. Es bueno darles la oportunidad a otras personas. Yo también quisiera que se revisara este tema, y eso me consta que hay verdaderas familias completas que por años llevan en eso. Entonces no puede ser que sigan cada vez que hay una vacante, sigan siendo ellos los privilegiados, es un problema de inequidad. Yo le solicitaría que se pudiera revisar ese tema en la Mesa de Trabajo con el Depto. de Inspección, Patentes Comerciales, Seguridad; pudieran ver ese tema que me parece importante.

Presidente: Eso no es cierto.

Concejala Pinedo: Yo conozco el tema de la feria. Usted sabe que yo estuve trabajando mucho tiempo, y sé que en realidad hay familias completas. Ese es un problema, a la larga produce un problema tremendo molestia de inequidad. Mucha molestia que puede terminar con un problema mayor. Por eso le digo, cuidado con eso.

Presidente: Mary, solamente aclararte una cosa, en mi gestión es al revés, hemos abierto el tema de la feria a gente que no pertenece históricamente ahí y lamentablemente el tema de los coleros, también lo he conversado con ellos, me he reunido con ellos, diciéndoles que ingresen a la feria, pero para ellos es un tremendo paso de costo monetario, no menor. Porque no es menor, valga la redundancia, pasar de colero, vender cositas usadas, cosas menores, a pasar a la feria, tener un cierto capital. A muchos los hemos ayudado en eso también. Sin embargo, el pagar una patente, el mantenerse no es fácil. Está disponible para cualquier colero el ingreso a la feria, lo quiero decir con toda claridad, es la instrucción que le he dado a Sandra Dávila y a Leonel Bustos. Prosiga concejala.

Concejala Pinedo: Me quedó completamente claro.

Quisiera agradecer al señor Luis Mella, había un problema en Manuel Fischmann con una tapa alcantarillado y van a tener que hacer un trabajo mayor con cemento. Así que muchas gracias por la solución. Respecto a los Proyectos 500 que se entregaron, hay que tener cuidado. Hay doce organizaciones que tienen rendiciones pendientes, y hay tres con cuenta bancaria también pendiente. Así que ojo con eso.

Presidente: Cuáles serían.

Concejala Pinedo: No las tengo en este minuto, pero pasaron, las revisó mi secretaria, Yáskara y las revisó bien acuciosamente y hay doce que tienen rendiciones pendientes.

Presidente: Manuel Tapia. Mary, si eso ha sucedido, aquí hay una irregularidad, porque condición sine-qua-non, es que no tuvieran rendiciones pendientes.

Concejala Pinedo: Por eso las estoy mencionando.

Presidente: Es que no las has mencionado, sería bueno nombrarlas, que quede en acta. Porque está el DIDECO ahí, él es el responsable de este tema. Entonces eso no ha sido así, al menos la información que yo tengo.

Director DIDECO: No hay rendiciones pendientes de las organizaciones que se les entregó el Fondo 500 este año concejala.

Concejala Pinedo: Yo estoy pidiendo en este minuto a mi secretaria que me mande la información, que no la tengo en este minuto. Eso sería.

Presidente: Gracias María Angélica. Pasamos al concejal Urrutia. Alejandro.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Quería solicitar una fiscalización a un taller metalmecánico. Porque hace desabolladura, corte de fierro, pintura. Está ocasionando mucho humo y mal olor producto de los vehículos, esto está en Industria N° 8262. Hay niños, sobre todo de la calle Progreso están sufriendo mucho porque no pueden estudiar, se está haciendo súper difícil la vida diaria, comer también muy difícil, hay ardor de ojos, garganta, náuseas por parte de algunos vecinos. Sobre todo de la calle Progreso, que es la parte de atrás del taller. Es un conflicto de hacen 13 años que no se ha podido subsanar. Se hizo una presentación a la Seremi de Salud. Así que yo quería pedir una fiscalización alcalde a ese taller. Industria N° 8262, entre Virgen del Pilar e Isabel la Católica.

Presidente: Sandra Dávila, Directora de Seguridad e Inspección.

Directora de Seguridad Ciudadana e Inspección: Vamos a realizar la fiscalización alcalde.

Concejal Urrutia: Muchas gracias alcalde. Lo segundo, quiero felicitar a la administración por la admisibilidad de recurso contra el servicio ambiental por el tema del Condominio Santa Úrsula, un gran esfuerzo y un gran logro inicial. Y en esta ocasión soy portavoz de mis vecinos, acá de San Ramón Norte y la verdad es que estamos muy preocupado por el anteproyecto presentado en calle Ignacio Echeverría, entre Avda. El Parrón y Avda. Argentina, en el ex colegio Industrial, ahí en el anteproyecto hay dos edificios, uno de 15 y otro de 16 pisos y la verdad es que sería como el único en toda esta Unidad Vecinal N° 2, lo que es entre Avda. El Parrón y Avda. Argentina, que afecta considerablemente. Entonces también alcalde ahí, si se pueden hacer los reparos a un proyecto de esta envergadura amerita por parte de la Dirección de Obras y también por parte de la administración. La verdad es que soy portador de las inquietudes de mis vecinos. Yo vivo a una cuadra de acá. Eso alcalde.

Presidente: Directora, a propósito, Catalina.

Directora (s) Obras: Buenas tardes a todos. Respecto al anteproyecto que menciona el concejal, este proyecto fue presentado post Enmienda, es a nivel de anteproyecto. O sea, eso quiere decir que no está aprobado el permiso de edificación para su construcción. Esto es a nivel de anteproyecto. Como bien menciona el concejal, son dos anteproyectos que se incluyen en este terreno donde estaba la escuela, en calle Ignacio Echeverría y además, fusionan un predio que da inmediatamente a calle Victoria. Son dos torres y en este caso en particular, a diferencia del Condominio Santa Úrsula que tiene mil y tantas viviendas, estos dos anteproyectos no superan las 300 viviendas. Para pedir pronunciamiento al Servicio de Evaluación Ambiental, debe tener 300 viviendas o más. En este caso no es así, entre los dos no suman 300 viviendas. Entonces difícilmente se pueda pedir un pronunciamiento. Eso puedo decir.

Presidente: No tienen permiso de construcción.

Directora (s) Obras: No, para nada, es a nivel de anteproyecto. Estos fueron ingresados con el resquicio legal de las viviendas sociales.

Presidente: Y eso es bueno que lo aclare, porque ahí tenemos un problema a nivel nacional con el tema de las viviendas económicas y se están aprovechando las inmobiliarias. Porque ahí no funciona ni Enmienda, no funciona nada. Catalina quiero que tú lo digas y que quede en acta lo que acabo de señalar, desde el punto de vista más técnico. Acláralo y que quede en acta.

Directora (s) Obras: Lo que pasa es que las viviendas sociales para que sean sociales y cuando pertenecen a conjuntos de viviendas, estas solamente deben cumplir con el requisito, tener el avalúo de su construcción, el tema del terreno prorrateado sea menor a 520 U.F. En el caso cuando son viviendas únicas o no parte de un colectivo, tienen que tener menos de 400 U.F., tanto el terreno más el valor de la construcción. Eso es lo que está definido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Las viviendas sociales es un tipo de vivienda económica, es absolutamente distinto a los que nosotros entendemos como vivienda de interés público, que son las viviendas que desarrolla Serviu. En este caso es solamente una categoría de la vivienda económica, vivienda social que debe cumplir con estas 520 U.F. o 400 U.F. con el suelo. Lo que aplica de nuestra Enmienda municipal, la que se hizo la primera Enmienda del Plan Regulador no aplica dentro de este tipo de viviendas, porque existe la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, que señala que las viviendas sociales requieren un estacionamiento cada dos departamentos y por eso las inmobiliarias aprovecharon esta condición de la ley superior para poder ingresar este tipo de proyectos acogidos a esta categoría de vivienda económica, que es la vivienda social como ya lo expliqué anteriormente, por lo tanto, no requieren los tres estacionamiento por departamento que se estableció en la Enmienda N° 1 al Plan Regulador y requieren lo que indica la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Eso puedo señalar.

Y en este caso particular, para recalcar, de calle Ignacio Echeverría, estos dos anteproyectos presentados, se presentaron por separado, no juntos, se presentaron dos anteproyectos y son acogidos a esta categoría y por lo tanto, tienen que cumplir con esta condición de estacionamientos, cumpliendo con las menos U.F. que requiere la ley.

Presidente: Las inmobiliarias lo único que persiguen es el lucro, el negocio, están ocupando un resquicio de las viviendas sociales de este tipo que no superen una tasación fiscal superior a las 520 U.F. pero que en definitiva no las venden a ese valor, las venden a valor comercial y eso está en la ley Alejandro, es bueno decirlo. Es bueno que tú te explayas más en eso Directora de Obras.

Directora (s) Obras: Se puede construir en cualquier lugar, un edificio que diga que sus viviendas son, de partida la vivienda económica tiene hasta 140 mt². Entonces la mayoría de las viviendas o edificios de viviendas que se construyen en Santiago Centro, en San Miguel, en todas partes en realidad, hasta en Las Condes son viviendas económicas. En el caso de estas viviendas que se ingresaron ante esta Dirección de Obras Municipales se presentaron acompañando este resquicio que es de la vivienda social. Porque nuestra Enmienda del Plan Regulador, está por debajo de esta ley superior que es la ley de Copropiedad Inmobiliaria y la ley de Copropiedad Inmobiliaria señala esta condicionante que es para todo el territorio nacional, no solo para este territorio local nuestro y es lo que señala finalmente la Ordenanza General de Organismo y Construcción de los las 520 U.F., que también es para todo el territorio nacional como usted bien lo señaló alcalde. Este tipo de viviendas se podrían construir desde la primera región de Chile hasta la última, o sea, tanto territorio continental e insular.

Presidente: Así lo están haciendo las inmobiliarias, este es el negociado que tienen, no tiene ninguna limitación de ningún tipo y se aprovechan de este resquicio de viviendas económicas sociales que no tienen una tasación mayor a 520 U.F. en la construcción, pero que son vendidas a precio comercial. No tienen ninguna restricción.

Concejal Urrutia: Solamente lamentar la situación porque son dos barrios tradicionales. La Unidad Vecinal N° 2 y también está muy cerca la Villa Ángel Burgueño, muchos también están asustados por lo que también hoy día sucede con el edificio Riga y ojalá ese efecto no logre asustar más a los vecinos, y nosotros también tomemos las precauciones que podamos y tengamos a nuestro alcance.

Alcalde, tengo dos temitas más, que es saber sobre la inauguración del proyecto "Quiero Mi Barrio" en San Ramón Norte, si no me equivoco tenía fecha para este sábado 07 de noviembre. Si nos podrían informar.

Director (s) Secplac: Buenas tardes presidente. Estimado concejal, es que eran fechas estimativas. Se está conformando el equipo barrial y se va a realizar un concurso público como lo pide la Seremi de Vivienda, una vez que se conforme el equipo se va a dar inicio, pero eran fechas tentativas. Estamos trabajando en eso.

Concejal Urrutia: Gracias. Solamente, a propósito del 25 de octubre alcalde, donde se da inicio a un proceso constituyente, hay mucha gente que todavía no entiende, es solamente el inicio, pedirle a la administración que entreguemos más formación ciudadana y más educación cívica. Porque la verdad que falta bastante de este proceso. Eso alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Orlando Morales finalmente.

Concejal Morales: Alcalde, pasa es que he investigado bastante sobre las casas que están tomadas y me he dado cuenta de que tienen un modelo de funcionamiento más o menos similar. Son sucesiones en manos de adultos mayores, que generalmente son engañados, al momento de ingresar se les señala que generar un contrato de arriendo que nunca se lleva a cabo, pero posteriormente a eso, cuando están dentro de la casa, empiezan hacer algunas modificaciones, tanto en la estructura de la construcción, pero también cambiando numeración.

Engañan al sistema y van cambiando las numeraciones, tengo tres casos por lo cual me gustaría tener una reunión y con el equipo de Seguridad. Porque además los adultos mayores han solicitado antecedentes al Ministerio de Bienes Nacionales, por su ignorancia han hecho trámites que no corresponden. Como la Fiscalía ofreció trabajar este punto, verlo en forma privada alcalde. Eso es por un lado.

Presidente: Si claro, nos juntamos.

Concejal Morales: Lo otro alcalde, estoy muy preocupado por la delimitación de horario que está permitiendo Carabineros al tema, lo plante el otro día, a la prostitución en la calle Uno Oriente, pero además también le voy hacer llegar la información de vecinos. Porque ya está desbordando el tema de los horarios. Creo que si el Mayor Castelli o quien corresponda, se comprometen a algo y después durante el mes eso no procede, hay que seguir escalando o no sé, llegar al Intendente de la Región Metropolitana. De hecho una vecina me decía que a lo mejor por eso no salimos de la pandemia porque se va acabar un negocio que cada día crece mucho. Aquí varios de ustedes son padres, madres, abuelos, abuelas y no es agradable ir a comprar pan con el hijo y que estén en actos sexuales arriba de vehículos. Creo que una cosa que no haya delito, perfecto, pero sí hay un montón de otros delitos anexos. O sea, faltas, yo ya lo hice una vez, denuncié el tema de la pedofilia, no le tengo miedo a seguir estos procesos, soy una persona que va siempre de frente, entonces no tengo ningún problema en enfrentar este tipo de sujetos. Pedí en Obras que me entregaran información de una propiedad, la propiedad tiene dueño, pero está abandonada. Entonces al estar abandonada genera un montón de inseguridades. Entonces ver ahí cómo podemos exigir algunos antecedentes. Entonces también ahí mismo en la reunión le voy a entregar los antecedentes. Los vecinos están bastante asustados, son tres vecinas y ya es tiempo de que tomen el toro por las astas.

Pasando a otro punto, quiero hablar sobre lo que planteó Alejandro. A mí también muchos vecinos me han consultado. Soy presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, si bien es cierto Catalina plantea desde el punto de vista legal, aquí también no hay que ser ingeniero. O sea, Aguas Andinas ha ido arreglando, reparando por los paños de las calles María Vial, María Isabel, Victoria en los últimos tres o cuatro años, ahora está colapso todo el sector de Paraguay. Los vecinos están reclamando, está colapsado el alcantarillado. Lo más probable es que aparezca Aguas Andinas en unas semanas rompa la calle y cambie toda la matriz de alcantarillado, como lo ha hecho hacia el otro sector. Y por qué digo que me llama la atención, porque hay varios vecinos de ese sector que hoy día les están ofreciendo las inmobiliarias comprarles los terrenos y estamos hablando de casas bastante grandes, de terrenos antiguos y gente vulnerable. Entonces ahí nosotros como municipio del "Quiero Mi Barrio", al sector de al frente hacia El Parrón, entonces aquí hay, yo siempre lo he planteado, la Cámara Chilena de la Construcción, como el quinto poder del Estado, porque desarrolla proyectos donde a ellos se les ocurre, y siempre van a encontrar un resquicio legal.

Entonces qué quiero decir con esto, que para el próximo año el Ministerio que más creció su incremento presupuestario es el Ministerio de la Vivienda, con un presupuesto millonario. Ayer había una reunión técnica desde el punto de vista de la constructibilidad que se da en la Región Metropolitana. Se construyen más menos sesenta y dos mil, sesenta y tres unidades habitacionales por año, como no estamos en un año normal, esa productividad va a bajar, pero la demanda es sobre el setenta mil. Ya sea por matrimonio, por parejas que se separan, por jóvenes que salen a comprar su primera vivienda, y en esa estructura, el próximo año al no haber tanto recurso para el proceso de los subsidios va a ver una disputa bastante fuerte entre las inmobiliarias para generar negocios, ya sea financiados por el Estado en termino se subsidio de distintas categorías y dejando de lado, los que para mí siempre me ha movido como gestión, es el tema de los subsidios habitacionales de la gente, de las personas que más lo necesitan acá en la comuna tenemos aproximadamente 800 o 900 familias de allegados, posiblemente con la pandemia aumente, porque hay muchas personas que al quedar cesantes vuelven a vivir con sus papás, con sus abuelos o tío abuelo. Entonces en eso yo quiero alcalde que podamos evaluar técnicamente y generar una entidad patrocinante. Por qué una entidad patrocinante que es el nuevo modelo que se cambió de las EGIS, empresas de inversión social por entidades patrocinantes. Porque considero que es súper importante que el municipio pueda corregir, no solamente los planos,

trabajo que hace la Dirección de Obras, sino también poder acompañar a los vecinos en distintos proyectos.

Presidente: Ya lo habíamos conversado con Carolina Cabrera el tema de las entidades patrocinante porque es nuevo, muy nuevo, justamente para hacernos cargo, con mayor razón porque es un área que hemos trabajado muy bien. Poder contar con esa entidad lo antes posible. Por las necesidades que tienen cientos de allegados aquí en La Cisterna. Carolina ya está indagando. Y Catalina, aprovechando que está, que se integre con Carolina para ver este tema de las entidades patrocinantes, tal cual lo habíamos conversado.

Concejal Morales: Gracias. Tengo una denuncia de los vecinos de la calle Uruguay, se lo voy hacer llegar a Sandra porque varias aseveraciones de delitos sobre una propiedad que estaría prestada y se la habían prestado a un grupo de personas. No está en arriendo, no está el dueño y se la dejó prestada a un grupo de personas. A lo mejor el dueño no tiene idea lo que está pasando en su casa, pero también se lo voy hacer llegar a Sandra.

Lo otro alcalde, con respecto a que hablaron de los coleros que planteó María Angélica, yo también lo tenía anotado. Creo que como es un año electoral, bastante electoral, se generan muchos mitos.

Yo he conversado con distintas organizaciones. Incluso me decía una encargada de coleros que ha dicho que se iba a eliminar a todos los coleros el día de mañana si yo llegaba a estar como alcalde. Yo le dije que no podía ser más mentiroso eso. Muy por el contrario, lo que hay que hacer siempre es acoger a los coleros, las necesidades, las voluntades. Porque todos los que están aquí pueden saber que yo jamás he hablado mal de ninguno de ustedes, pero además no solo eso, siempre que he podido colaborar con alguien lo hago, está en la esencia. Hay dos pasquines que andan dando vuelta, se los han mandado a la gente. Yo voy hablar con los dos dueños, ya tengo los datos, voy a preguntar quién pagó esa noticia. Porque creo que con la honra nunca se debe jugar.

Yo no tengo miedo en decir que yo hice la denuncia en el IND y tengo todos los antecedentes, pero son cosas que cuando ha pasado tanto tiempo generan daño, generan daño en la familia y los hijos.

Las redes sociales dicen de todo. Yo vivo en La Cisterna, estudié en La Cisterna, no me he cambiado nunca de comuna, soy un profesional, tengo dos Magister, podría perfectamente dedicarme a trabajar en el mundo privado, pero me gana siempre la necesidad social, ayudar al que no tiene casa, al niño que no tiene donde educarse. Tenemos 16 jardines infantiles en la comuna, me gana el poder colaborar con los equipos de futbol de barrio y que conozco a todos los dirigentes. Me gana el día a día poder generar políticas públicas de cambio climático, mejoramiento de las aguas, de poder tener huertos urbanos en los patios de las casas, de cuidar nuestro entorno, pero sobre todas las cosas me gana la seguridad de poder haber trabajado siempre en equipo, pensar que siempre varias cabezas piensan mejor que una sola y en eso valorar que mi partido me haya nominado como candidato en la comuna, y que eso es por el trabajo, por reconocimiento y por años de historias. Y también a los vecinos que me eligieron mayoría en La Cisterna en la última elección comunal.

Quiero solo decir que las malas prácticas no vienen de uno, vienen de los que están dispuestos a generar este daño y yo no me voy a quedar pasivo, porque soy una persona creyente, pero también tengo un límite. Solo eso alcalde.

Quiero decir con el proceso del apruebo, darle las gracias a usted, a todo el equipo municipal que trabajó. Una jornada exitosa, darles las gracias a todos los apoderados generales de cada colegio, los apoderados de mesa, a todos los dirigentes que participaron con todo el proceso del banderazo, de toda la estructura y a todos mis colegas que están hoy día desarrollando políticas que les vaya muy bien, que tengan éxito, que se cuiden de las malas prácticas, de los enemigos que golpean la espalda, que clavan el cuchillo cuando uno se da vuelta, porque el mundo no está para eso. El mundo está para construir no para destruir. Sobre todo, hoy día que las necesidades, la pandemia del hambre, la pandemia del desempleo, la pandemia de la enfermedad, han generado tanta solidaridad entre nosotros, sobre todo si vivimos en un mismo territorio. Con esto termino alcalde y gracias.

Presidente: Gracias concejal. Decir nada más, a propósito de las palabras sentidas de Orlando, dar fe desde que conozco a Orlando su compromiso, su voluntad pública con los más desposeídos, por la

gente que no tiene vivienda, por la gente del deporte popular, de futbol popular, un tremendo compromiso de Orlando con la gente más humilde.

Bueno, es complejo el tema de la política, como también tengo que dar fe de todos los que están aquí, de todos los miembros del concejo municipal, sin lugar a dudas.

Muy bien, son las 18:48 horas, se termina el concejo municipal.

A seguir cuidándose del COVID-19, gracias.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL